Gobierno de
Canelones

San Jacinto,23 de Noviembre del 2022

RESOLUCION N° 311/22 ACTA N° 19/22

VISTO:Asunto tratado en Seción del Concejo,sobre las Transposiciones de rubros que se deben realizar en el Programa 124 de San Jacinto para el pago de facturas por un monto de $ 140.000,00.

CONSIDERANDO:Que el Concejo toma conocimiento y viendo que es necesario realizar dichas Transposiciones para tener rubros y pagar a proveedores,el Concejo avala reforzar renglones indicados en planteo adjunto.

El Concejo Resuelve:

1) Autorizar las Transposiciones de rubros por un monto de $ 140.000,00 y reforzar los renglones indicados en el planteo.

2)Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

Javier García
Concejal

Nicolás Cabrera
Concejal

Tomás Berreta 370 (Edificio Central)
Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario)
Canelones - Uruguay
Tel: (+598) 1828
www.imcanelones.gub.uy